



La República de Colombia  
 y en su nombre el  
**Liceo Nacional  
 Almirante Padilla**

Riohacha - Guajira

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según  
 Resolución No. 18578 del 17 de Noviembre de 1987

Confiere a:

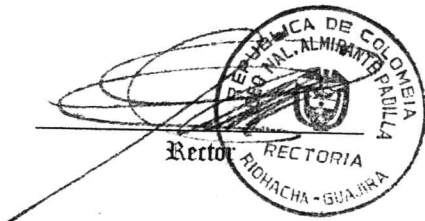
**YERSON YAIR ESCUDERO**

Identificado (a) con C.C. No. 84.091.968 de RIOHACHA

El Título de:

**Bachiller Académico**

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación Integral  
 correspondientes al nivel de Educación Media, según el decreto 3011 de 1997  
 y haber cumplido con los requisitos establecidos en el  
 Proyecto Educativo Institucional



Dado en Riohacha Guajira, a 25 de agosto de 2001

Anotado al Folio 077 Libro de Registro No. 001 Numeral 05

Fise



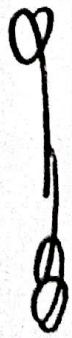
UNIVERSIDAD | SHIKII EKIRAJIA  
DE LA GUAJIRA | PULEE WAJIRA

República de Colombia  
El Ministerio de Educación Nacional  
y en su Nombre  
La Universidad de la Guajira  
SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIRA

Con personería Jurídica Reconocida por la Gobernación del Departamento de la Guajira Mediante Decreto número 523 del 12 de Noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según decreto número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de:  
**Contador Publico**  
**Yerso Yair Escudero**  
C.C. 84.091.968 de Riohacha

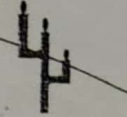
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fé de lo expuesto le expedimos el siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de riohacha el 19 de Noviembre de 2021

  
RECTOR

  
DECANO(A)

  
SECRETARIO(A)  
GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 186 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 53



EL SUSCRITO GERENTE (E) DE LA ASUKULAA ANAA IPSI

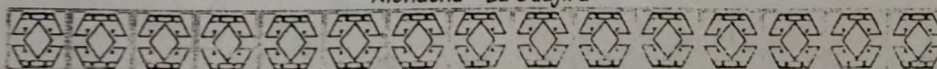
HACE CONSTAR

Que **JERSON JAIR ESCUDERO**, identificado con cedula de ciudadanía numero 84.091.968 expedida en Riohacha presto sus servicios en esta institución, como Auxiliar Administrativo. Desde 1 Enero de 2015 hasta 31 de Diciembre de 2015, con un contrato de prestación de servicios inferior a un año, con un salario de \$ 700.000.00 (Setecientos Mil pesos).

Para mayor constancia se firma en Riohacha el 23 de Junio de 2016 a solicitud del interesado.

JEINER VERDECIA MIRANDA  
Gerente (E)

Calle 15 No 7-93 Teléfono. 7285432 Email: [asukulaaipsi@hotmail.com](mailto:asukulaaipsi@hotmail.com)  
Riohacha - La Guajira



## CERTIFICACIÓN

**FUNCIONARIO:** YERSON YAIR ESCUDERO  
**CEDULA:** 84091968  
**CARGO:** PROMOTOR  
**PERIODO:** DEL 20 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2007

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS:** \$3,500,000

**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD EN APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL.

EL SUSCRITO INTERVENTOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS No 384 CERTIFICA QUE EL SEÑOR YERSON YAIR ESCUDERO. IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 84091968; CUMPLIO A CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES ASIGNADAS A SU ORDEN DE SERVICIO, POR TAL MOTIVO TIENE DERECHO AL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2007, POR VALOR DE SETECIENTOS MIL PESOS (\$700,000).

PARA MAYOR CONSTANCIA SE FIRMA A LOS VEINTI UN (21) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2007.

*Yerson Escudero*  
YERSON YAIR ESCUDERO  
CONTRATISTA.

*Josue Fonseca*  
JOSUE FONSECA  
INTERVENTOR

**Vamos Todos**

a reiniciar La Guajira  
Secretaría de Salud Calle 12 No 8-19 Riohacha  
Fax 7282758- email: [guajirasalud@yahoo.com](mailto:guajirasalud@yahoo.com)  
[guajirasalud@hotmail.com](mailto:guajirasalud@hotmail.com)-[guajirasalud@yahoo.com](mailto:guajirasalud@yahoo.com)  
[www.laguajira.gov.co](http://www.laguajira.gov.co)

**FUNCIONARIO:** YERSON YAIR ESCUDERO  
**CEDULA:** 84091968  
**CARGO:** PROMOTOR  
**PERIODO:** DEL 20 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2007

### INFORME DE ACTIVIDADES

- APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD EN DIFERENTES ACTIVIDADES.
- JORNADAS DE DERATIZACIÓN EN DIFERENTES LAS COMUNAS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA.
- EDUCACIÓN SOBRE DENGUE EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA.

  
**YERSON YAIR ESCUDERO**  
CONTRATISTA

**Vamos Todos**

a reiniciar La Guajira

Secretaría de Salud Calle 12 No 8-19 Riohacha  
Fax 7282758- email: [guajirasalud@yahoo.com](mailto:guajirasalud@yahoo.com)  
[guajirasalud@hotmail.com](mailto:guajirasalud@hotmail.com)-[guajirasalud@yahoo.com](mailto:guajirasalud@yahoo.com)  
[www.laguajira.gov.co](http://www.laguajira.gov.co)

**EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUSTIN CODAZZI**

**CERTIFICA**

Que el señor **YERSON YAIR ESCUDERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 84.091.968 de Riohacha, estuvo vinculado a la entidad por medio del contrato de prestación de servicios No. **120917 DE 2023**, con fecha de inicio desde el 21 de septiembre de 2023 y fecha de terminación 30 de diciembre de 2023, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO OPERATIVO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS CATASTRALES EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA"**, desempeñando las siguientes actividades:

- 1.- Realizar las actividades de apoyo de campo y oficina - urbano y rural para los procesos catastrales de formación, actualización de la formación y conservación catastral.
- 2.- Estudiar, clasificar, radicar, revisar y tramitar con resolución las mutaciones de oficina del área de conservación conforme a las normas y procedimientos catastrales, elaborando la respectiva resolución.
- 3.- Apoyar el estudio, clasificación, revisión y trámite de mutaciones de terreno y propiedad horizontal.
- 4.- Preparar la información necesaria para estudiar, radicar y tramitar mutaciones de oficina y terreno, que le sean asignadas, conforme a las normas y procedimientos catastrales vigentes.
- 5.- Realizar la contabilización, estudio, clasificación y escaneo de las escrituras provenientes de registro y usuarios.
- 6.- Realizar la depuración del radicador de mutaciones.
- 7.- Realizar actividades como auxiliar de campo del reconocedor predial integral.
- 8.- Realizar la radicación y escaneo de la correspondencia interna y externa revisión, así como la clasificación, control y seguimiento a la correspondencia asignada al área de conservación.
- 9.- Proyectar y elaborar dentro del término de ley, respuesta a los oficios y derechos de petición que le sean asignados, garantizando el control de la documentación entregada.
- 10.- Mantener actualizado y llevar el control del inventario y préstamo y devolución de las fichas prediales, cartografía análoga y fotografías aéreas, solicitadas por las dependencias, conforme a las normas y procedimientos catastrales vigentes cuando aplique.

11.- Llevar el control del consecutivo, préstamo, devolución y archivo de las resoluciones generadas por el área de conservación. así como realizar el envío a las tesorerías municipales.

12.- Realizar la notificación y seguimiento al cumplimiento de la vía gubernativa de las resoluciones proferidas por el área de conservación, que así lo requiera.

13.- Elaborar y mantener actualizadas las tablas de retención documental, de conformidad como lo establecen los manuales de procedimiento vigentes.

14.- Realizar de manera oportuna la expedición de los certificados catastrales solicitados por los usuarios que correspondan a la jurisdicción del área de conservación catastral.

15.- Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor.

16.- El contratista deberá entregar informes mensuales de avance de ejecución del contrato, así como el informe final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato; así mismo un plan de trabajo y cronograma al inicio de la ejecución del contrato.

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones del contrato de prestación de servicios No. **120917 DE 2023**, de conformidad con las actas de supervisión que reposan en el expediente contractual.

La anterior certificación se expide en Riohacha el día 11 de marzo de 2025.



**STIVINSON MIGUEL ROJAS ATENCIO**  
Director Territorial Guajira – IGAC

Proyectó: Yuniris Pérez Pinto  
Revisó: Stivinson Miguel Rojas Atencio

